152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
Cartagena de Indias, D. T. y C., Tres (03.) febrero de dos mil veinte (2020)

Inclúyase en la liquidación de costas la suma de $1.712.000 como agencias en derecho a favor de la parte Ejecutante.-

CUMPLASE

CARMEN BALDIRIS PICO
JUEZ

A continuación se procede a efectuar la liquidación de costas.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... $1.712.000

NOTIFICACIÓN JUDICIAL..... $ 21.000
TOTAL..... $ 1.733.000

FIJADO _____ DE 2020.-

CONSTANCIA DE TRASLADO

Desde hoy _____queda a disposición de las partes, por el término de tres (3) días, la liquidación de costas elaborada por la secretaria (artículo 366 numeral 1 C. G. P).

Vence el _____del 2020 a las 5 P.M.

ADRIANA MARCELA BORJA VILLANUEVA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se deja constancia que la anterior liquidación de costas permaneció fijada en la secretaria por el término legal y es desfijada hoy _____del dos mil Diecinueve (2019) a las 5 P.M.

ADRIANA MARCELA BORJA VILLANUEVA
SECRETARIA